

CE-GG-031-06-19

Santiago de Cali, junio 27 de 2019

Señores  
**FONTUR**  
Bogotá D.C.



**Asunto:** Aclaración a respuesta del contacto N° 44573 de fecha Junio 27 de 2019.

Cordial saludo,

Atendiendo su respuesta del asunto de la referencia, me permito indicar lo siguiente:

1. En cuanto a la liquidación privada que adjunté referente al pago de la contribución parafiscal del primer trimestre de 2019, en la cual me informa que se evidencia una inconsistencia en el diligenciamiento del formulario de la plataforma, he remitido para su revisión y respectiva aclaración al departamento de contabilidad. Una vez obtenga respuesta, la dirigirá a su entidad.
2. En cuanto a la segunda parte de su respuesta, se hace necesario adjuntar los Contactos N° 35108 de fecha 13 de febrero de 2019 y N° 38502 de fecha 18 de marzo de 2019 donde se aclara que el establecimiento de Comercio denominado TRAVIATUR, se encuentra matriculado ante la Cámara de Comercio de Cali, en el Registro Mercantil con el número 561472 de fecha 21 de junio de 2017. Por lo tanto los trimestres que me relacionan como pendientes de pago correspondientes entre el año 2008 al 2017 no aplican para nuestra empresa por haber iniciado sus labores en las fechas indicadas anteriormente.

Considero que para ustedes existe una confusión en cuanto a que anteriormente si existió un establecimiento de comercio denominado AGENCIA DE VIAJES TRAVIATUR LTDA cuyo registro mercantil era el N° 8832 el cual fue cancelado ante la Cámara de Comercio de Cali el 31 de marzo de 2009, al igual que la matrícula mercantil de la empresa denominada VIAJES TRAVIATUR LTDA con NIT 800.049.040-9. Tal como consta en la página RUES que adjunto a este escrito y aporto además el certificado de cancelación expedido por la Cámara de Comercio de Cali de la empresa VIAJES TRAVIATUR LTDA con fecha 25 de junio de 2019.

Después de estos contactos, el 22 de marzo de 2019 recibimos la circular DCP- 14298-19 de la funcionaria ALEXANDRA OYUELA MANCERA - Directora de Contribución Parafiscal, con fecha 18 del mismo mes, donde nos indican que para realizar la renovación del RNT debíamos cancelar lo adeudado a la contribución parafiscal correspondiente a los cuatro trimestres del 2018. (Adjunto circular).

A raíz de esta circular procedimos a generar la liquidación de estos periodos incluyendo el primer trimestre de 2019, cancelados en el Banco de Bogotá Sucursal Unicentro Cali, el día 26 de abril de 2019. (Adjunto comprobantes de pago).

Por todo lo anterior, les solicito muy amablemente se sirvan identificar correctamente el establecimiento de comercio TRAVIATUR con registro mercantil N° 561472 que hace parte de la empresa TRAVIATUR INTERNATIONAL con NIT 901.090.554-1, para hacer las solicitudes de pago que le corresponden a la empresa que represento.

Sin otro particular agradezco la atención a la presente, quedando atenta a su amable respuesta.

Atentamente,

  
**DANIELA TOLOZA ROCHA**  
Gerente

cc. Archivo Oficina

NIT: 901.090.554-1  
Dirección: Carrera 91 No. 16 - 36 Barrio San Joaquin  
Tel: 3333862 · Celular: 3178534585 / 3156959998  
E-mail: traviatur@gmail.com  
Cali - Colombia

#### Detalle de su Contacto

Número Consultado: 35108

Fecha de Radicación: 2019/02/28 11:32

Fecha de Vencimiento: 2019-02-27

Nombre : Traviatur International S.A.S.

E-mail : traviatur@gmail.com

Estado: RESUELTO

Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

Contacto:

Cordial saludo, Somos una agencia de viajes y turismo relativamente nueva, y hasta el momento no hemos prestado servicios turísticos dado que estamos en la tramitología para empezar a vender tiquetes aéreos, hoteles, porciones terrestres, etc. Sin embargo hemos prestado el servicio de transporte particular en la ciudad de Cali durante el semestre anterior. Mi inquietud es, ¿la agencia está obligada a hacer la contribución parafiscal a FONTUR por la mera actividad desarrollada? Gracias Atentamente, MYRIAM STELLA ROCHA CAMACHO Subgerente

## Contacto No.35108 - Resuelto

1 mensaje

**FONTUR** <info@fontur.com.co>  
Responder a: info@fontur.com.co  
Para: traviatur@gmail.com

28 de febrero de 2019, 11:32

Bogotá, febrero 28 de 2019 Señores Traviatur Internacional S.A.S. [traviatur@gmail.com](mailto:traviatur@gmail.com) Asunto: Respuesta Contacto No. 35108 Respetados Señores: Respetados Señores: En respuesta a su amable solicitud es preciso señalar, en primer lugar, que al encontrarse la agencia de viajes dentro de la subcategoría “Agencia de Viajes Operadoras” se rige por las normas que regulan la materia. Al respecto, el Decreto 1074 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo” definió las actividades que desarrollan esta clase de agencias de viajes, entre las cuales se encuentra prestar servicios de transporte turístico, razón por la cual los ingresos percibidos por este servicio hacen parte de los ingresos operacionales, base de liquidación de la contribución, toda vez que se entiende por ingresos operacionales los valores recibidos por concepto del desarrollo de la actividad económica. Así entonces, la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo se liquidará trimestralmente por un valor correspondiente al 2.5 por mil de los ingresos operacionales, entendiéndose como tales, para el caso de las agencias de viajes, los ingresos que queden una vez deducidos los pagos a los proveedores turísticos. En tal sentido, es dable afirmar que los ingresos obtenidos por “Traviatur Internacional S.A.S” por concepto de transporte turístico hacen parte de los ingresos operacionales, base de liquidación de la contribución parafiscal. Ahora, en cuanto a la obligatoriedad de liquidar y pagar la contribución parafiscal es menester aclarar que dicha obligación surge en el mismo momento en el que el establecimiento de comercio es registrado ante la respectiva cámara de comercio, es decir, a partir de la fecha de matrícula mercantil del mismo, toda vez que se entiende que esta es la fecha de inicio de actividades, en este caso, relacionadas con el turismo. Por tal motivo, para el caso en particular esta obligación nace a partir del 25 de mayo de 2001, fecha que corresponde a la matrícula mercantil del establecimiento de comercio “Traviatur” y no el 21 de junio de 2017, fecha de matrícula de la sociedad. Verificadas nuestras bases de datos, se evidencia que usted tiene pendiente de pago la mencionada contribución parafiscal desde el segundo trimestre del año 2008, fecha en la cual esta entidad inició sus función recaudadora. Para efectos de liquidar y pagar la contribución usted debe ingresar a la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co), en la parte superior va a encontrar un link llamado “Liquidación y pago en Línea”, una vez ingrese digite su usuario que corresponde al NIT de su establecimiento sin dígito de verificación y la respectiva contraseña. En el caso que no pueda ingresar a la plataforma por una de las siguientes razones usted debe: • “Usuario no Existe”, se debe dirigir a la opción “Registre” y diligenciar la información que le solicita. En esta opción debe diligenciar el NIT si es persona jurídica, por el contrario si es persona natural seleccione CC. • “Usuario Duplicado”, significa que su nombre de usuario es el NIT sin dígito de verificación y la contraseña es el NIT sin dígito de verificación. • “Clave Invalida”, se debe dirigir a la opción que dice “Olvidó su Contraseña” y el sistema le enviara un recordatorio de la contraseña a su correo electrónico. Una vez ingrese siga los siguientes pasos: Primer paso –Registrar el establecimiento- Diríjase a la opción de “Establecimientos”, haga clic en insertar, diligencie toda la información que el sistema le solicita. En código digite EST1, si tiene más establecimientos digite EST2, EST3 tantas veces como lo requiera. La fecha de inicio corresponde a la fecha en que su establecimiento de comercio fue registrado ante la respectiva cámara de comercio y por último, en estado digite A (corresponde a activo). Si tiene más establecimientos proceda a realizar el mismo procedimiento. (Si ya tiene el establecimiento creado haga caso omiso a este procedimiento). Segundo paso - Liquidación- Después de haber registrado el establecimiento de comercio puede proceder a realizar la liquidación: Diríjase a la opción “Liquidaciones – Nueva liquidación”, seleccione el año y trimestre que va a liquidar, en el espacio “Grupo” deje en blanco y continuamente haga clic en consultar, allí deberá diligenciar el pago y el trimestre que está liquidando, escoja nuevamente el año y el trimestre que está liquidando y la fecha en que va a realizar el pago. El sistema le solicitará los ingresos de sus establecimientos, proceda a realizarlo y posteriormente haga clic en aceptar. El sistema automáticamente le liquidará los intereses hasta la fecha del día de pago, si hay lugar a ello. Tercer paso: Después de haber registrado los ingresos diríjase a la opción “Consultar Liquidación”, seleccione el año y trimestre que liquidó y haga clic en consultar. Finalmente seleccione el medio a través del cual va a realizar el pago, si es en banco seleccione la opción “Pagar por banco” e imprima el formulario en impresora láser para posteriormente presentarlo en el Banco Bogotá. Si por el contrario selecciona el pago por medio PSE, debe realizar el proceso de pago y una vez finalizado el proceso dirigirse a la opción “Pagar por banco” y descargar el formulario, imprimirlo y firmarlo por quienes corresponde, una vez lo tenga diligenciado envíelo mediante correo electrónico. Por último, es importante que tenga en cuenta que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.3.4 del Decreto 2063 de 2018, al momento de la actualización del Registro Nacional del Turismo, los prestadores de servicios turísticos obligados al pago de la contribución parafiscal deberán haber liquidado y pagado los cuatro últimos trimestres causados por concepto de dicha contribución. Razón por la cual, hasta tanto no se verifique dichos pagos usted no podrá realizar la actualización del Registro Nacional del Turismo-RNT- 61820. De igual manera, a partir del 1 de febrero de 2019, fecha en la cual entró a operar la nueva plataforma de la Cámara de Comercio para trámites relacionados con el RNT, no es necesario adjuntar la certificación de pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, por cuanto será la respectiva cámara la encargada de verificar con la entidad recaudadora el cumplimiento del pago de los cuatro últimos trimestres causados de la Contribución.

Atentamente,

## Atención al Usuario

[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Recuerde que puede consultar el estado de su contacto digitando el número de radicado, en la opción [consulta de solicitudes](#).

Con el fin de medir y mejorar el servicio, le solicitamos que por favor diligencie la [Encuesta de Satisfacción del Cliente](#)

#### Detalle de su Contacto

Número Consultado:	38502
Fecha de Radicación:	2019/04/15 11:06
Fecha de Vencimiento:	2019-04-02
Nombre :	Traviatur Internacional S.A.S.
E-mail :	traviatur@gmail.com
Estado:	RESUEITO
Dependencia:	DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

#### Contacto:

Atendiendo su Respuesta al Contacto No. 35108 del 28 de Febrero de 2019, me permito agradecer en primer lugar su oportuna gestión. En segundo lugar, debo aclarar que la empresa Traviatur Internacional S.A.S. con Nit: 901090554-1, fue constituida mediante documento privado de fecha 7 de Junio de 2017, matriculado ante la Cámara de Comercio de Cali, en el Registro Mercantil, con el número 989124 el 21 de Junio de 2017. Su Establecimiento de Comercio denominado TRAVIATUR, igualmente se encuentra matriculado ante la Cámara de Comercio de Cali, en el Registro Mercantil con el número 561472. Por lo anterior nuestra obligación sobre la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, nace a partir del 21 de junio de 2017, fecha en la cual la Empresa Traviatur Internacional S.A.S. nació a la vida jurídica y adquirió en ese momento el establecimiento de comercio TRAVIATUR, que estaba inactivo desde varios años atrás. Sin embargo reitero que la empresa empezó a operar como se lo manifesté en la consulta que le hice a través de la página Web, sólo desde el mes de Junio de 2018, prestando el servicio de transporte particular en la ciudad de Cali a funcionarios de la Comisión Arquidiocesana Vida, Justicia y Paz, que atiende los comedores comunitarios en esta ciudad, sin prestar servicios de índole turístico, por lo que me queda la duda todavía si somos responsables de dicha contribución parafiscal siendo que no hemos desarrollado ninguna actividad de tipo turístico. Por lo anterior, agradezco se sirva analizar mis consideraciones y me colabore en darme una nueva respuesta al respecto. Sin otro particular me despido, quedando atenta a sus amables comentarios. Cordialmente, MYRIAM STELLA ROCHA CAMACHO Subgerente

---

**Contacto No.38502 - Resuelto**

1 mensaje

---

**FONTUR** <info@fontur.com.co>  
Responder a: info@fontur.com.co  
Para: traviatur@gmail.com

15 de abril de 2019, 11:06


Bogotá, abril 15 de 2019 Señores Traviatur Internacional S.A.S. [traviatur@gmail.com](mailto:traviatur@gmail.com) Asunto: Respuesta Contacto No. 38502 Respetados Señores: En atención a su correo, en el cual manifiesta que se encuentra “prestando el servicio de transporte particular en la ciudad de Cali a funcionarios de la Comisión Arquidiocesana Vida, Justicia y Paz, que atiende los comedores comunitarios en esta ciudad, sin prestar servicios de índole turístico, por lo que me queda la duda todavía si somos responsables de dicha contribución parafiscal siendo que no hemos desarrollado ninguna actividad de tipo turístico. Por lo anterior, agradezco se sirva analizar mis consideraciones y me colabore en darme una nueva respuesta al respecto”, de manera atenta le informo lo siguiente: Si bien no ha presentado servicio de transporte turístico como lo manifiesta, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones es importante precisar que en todos los casos, la exigibilidad de las mismas no será igual, en efecto, puede suceder que durante un período no haya percibido ingresos operacionales por concepto de las actividades sometidas al gravamen, evento en el cual se encontraría obligado a presentar la liquidación privada en ceros en el formulario establecido para tal efecto con las correspondientes firmas y el sello del Banco de Bogotá.

Atentamente,

**Atención al Usuario**[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Recuerde que puede consultar el estado de su contacto digitando el número de radicado, en la opción [consulta de solicitudes](#).

Con el fin de medir y mejorar el servicio, le solicitamos que por favor diligencie la [Encuesta de Satisfacción del Cliente](#)



[Guía de Usuario](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
Acceso privado

Número de Identificación
Nombre / Palabra Clave
Matrícula / Inscripción

Localice comerciantes por su razón social o nombre.

Consultar

Razón Social ó Nombre	Sigla	NIT o Núm id.	Estado	Cámara de Comercio	Matrícula	Organización Jurídica	Categoría	
TRAVIATUR INTERNATIONAL S.A.S.		NIT 901090554 - 1	ACTIVA	CALI	989124	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	<a href="#">Ver Detalle</a>
HORMAZA LOPEZ LTDA TRAVIATUR		NIT 90305206 -	ACTIVA	CALI	8831	SOCIEDAD LIMITADA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	<a href="#">Ver Detalle</a>
VIAJES TRAVIATUR LTDA.		NIT 800049040 - 9	CANCELADA	CALI	142304	SOCIEDAD LIMITADA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	<a href="#">Ver Detalle</a>
TRAVIATUR			ACTIVA	CALI	581472	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	<a href="#">Ver Detalle</a>
TRAVIATUR MAYORISTA DE TURISMO			ACTIVA	CALI	1055555	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	<a href="#">Ver Detalle</a>
TRAVIATUR TRANSPORTE ESPECIAL			ACTIVA	CALI	1055552	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	<a href="#">Ver Detalle</a>
AGENCIA DE VIAJES TRAVIATUR LTDA			CANCELADA	CALI	8832	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	<a href="#">Ver Detalle</a>
VIAJES TRAVIATUR LTDA			CANCELADA	TULLUA	39456	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	AGENCIA	<a href="#">Ver Detalle</a>

Mostrando registros del 1 al 8 de un total de 8 registros Anterior 1 Siguiente

### ENLACES RELACIONADOS

https://www.rues.org.co



- [Sito Web de Confecámaras](#)
- [Consulta de Uso de Sueños - IUS](#)



CIRCULAR EN...doc
Radicado N° 1...htm
Mostrar todo







CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICADO DE CANCELACIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 25 JUNIO 2019 03:55:23 PM

RADICACIÓN No: 20190356274-UNI, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819UGFIIP

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A [WWW.CCC.ORG.CO/](http://WWW.CCC.ORG.CO/) SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL SÁBADO 24 DE AGOSTO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

#### CERTIFICA

NOMBRE :VIAJES TRAVIATUR LTDA.

MATRICULA : 142304-3

NIT.:800049040 - 9

#### CERTIFICA

POR ESCRITURA NÚMERO 1795 DEL 02 DE JUNIO DE 1984 NOTARIA NOVENA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 19 DE JULIO DE 1984 BAJO EL NÚMERO 69717 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO VIAJES COHEN Y COMPANIA LTDA

#### CERTIFICA

POR ESCRITURA NÚMERO 2278 DEL 19 DE JUNIO DE 1992 NOTARIA ONCE DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 25 DE JUNIO DE 1992 BAJO EL NÚMERO 54675 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE VIAJES COHEN Y COMPANIA LTDA . POR EL DE VIAJES TRAVIATUR LTDA .

#### CERTIFICA

POR ESCRITURA NÚMERO 4559 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 1719 DEL LIBRO IX ,LA SOCIEDAD FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION

#### CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA NÚMERO 4559 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ORIGEN: NOTARIA SEXTA DE CALI

INSCRIPCION: 12 DE FEBRERO DE 2009 NÚMERO 1720 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

LIQUIDADOR PRINCIPAL

MYRIAM STELLA ROCHA CAMACHO

C.C.31885562



**CERTIFICA**

POR ESCRITURA NÚMERO 803 DEL 26 DE MARZO DE 2009 NOTARIA SEXTA DE CALI , INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 31 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 3722 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD FUE LIQUIDADADA.

**CERTIFICA**

QUE POR LO ANTERIOR FUE CANCELADA SU MATRICULA MERCANTIL NÚMERO 142304 - 3 Y LA(S) MATRICULA(S) CORRESPONDIENTE(S) A SU(S) ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NRO(S) .:8832 - 2

**CERTIFICA**

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

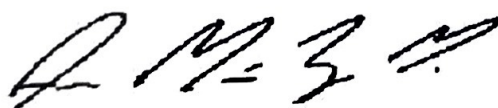
QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019 HORA: 03:55:23 PM



Bogotá D.C., 18 de marzo de 2019

DGP- 14298-19

Señores  
TRAVIATUR INTERNATIONAL S.A.S.  
traviatur@gmail.com  
Ciudad

**Asunto:** Obligaciones pendientes de pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo año 2018- Actualización del registro nacional de turismo.

Respetado señor aportante.

Verificados nuestros registros, se observa que a la fecha tiene pendiente la liquidación y pago las obligaciones correspondientes a la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo del año 2018 que se relacionan a continuación:

<b>REGISTRO NACIONAL DE TURISMO</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>TRIMESTRES</b>
61820	901090554	1,2,3 y 4 Trimestre

En consecuencia, es necesario que liquide y pague los mencionados trimestres de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, y así se evitará el pago de un monto mayor de intereses de mora y podrá realizar o continuar con el proceso de actualización del Registro Nacional de Turismo.

Al realizar los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo por medio de la opción de PSE, los mismos se verán reflejados el mismo día en la plataforma de "Liquidación y pago en Línea", y así podrá una vez haya realizado el pago iniciar o continuar con el trámite de actualización del Registro Nacional de Turismo. Sin embargo y dando cumplimiento al artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto 1074 de 2015 se encuentra en la obligación de remitir el formulario de la liquidación privada suscrita junto con el soporte de la transacción aprobada por la entidad bancaria.

En el evento, que realice los pagos del mencionado tributo en la entidad bancaria, el correspondiente pago se actualizará en la plataforma de “Liquidación y pago en Línea” al día hábil siguiente y, por lo tanto, sólo a partir de dicha fecha podrá iniciar o continuar con el proceso de actualización del Registro Nacional de Turismo.

Por último, se informa que si realizó el pago de las obligaciones mencionadas anteriormente en el Banco Agrario, es necesario que remita las liquidaciones privadas con los soportes de pago a los correos [jmendivil@fontur.com.co](mailto:jmendivil@fontur.com.co) y [dardila@fontur.com.co](mailto:dardila@fontur.com.co) con el fin que dichos pagos sean actualizados en la plataforma de “Liquidación y pago en Línea” indicando en el asunto pagos Banco Agrario y el DCP- 14298-19.

Atentamente,

**ALEXANDRA OYUELA MANCERA**  
Directora de Contribución Parafiscal



**CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO**  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR  
 LEY 1558 - 2012



<b>1. Nombre o Razon Social del Aportante</b> TRAVIATUR INTERNATIONAL S.A.S.		<b>2. Documento de Identificación</b> <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C <input type="checkbox"/> C.E No. 901090554		<b>3. Año</b> 2018	<b>Trimestre</b> 1	<b>Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)</b> 2019-04-29
<b>4. Dirección del Aportante</b> CARRERA 91 # 16 - 36		<b>5. Telefono del Aportante</b> 3178534585	<b>8. Ciudad</b> CALI		<b>11. Departamento</b> VALLE DEL CAUCA	
<b>7. Nombre del Establecimiento</b>	<b>8. N°. Registro Nal. Turismo</b>	<b>9. Clase Establecimiento</b>	<b>10. Ciudad o Municipio</b>		<b>12. Base Gravable</b> (si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano) Valor Efectivo: 0.00	
<b>13. Forma de Pago</b> <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900649119-9		<b>Sistema Nacional de Recaudo</b> Banco de Bogotá Banco Agrario		<b>14. Total Base Gravable</b> (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
				<b>15. Liquidación Privada</b> (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
				<b>16. Interes de Mora</b> (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
				<b>17. Total Pagado</b> (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	

**18. Nombres y firmas** (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos de las personas jurídicas de tenerlo)

Declarante Nombre Identificación		Revisor Fiscal Nombre Identificación Número TP	_____ _____ _____	Contador Nombre Identificación Número TP	 Dora Luz Escobar 21877720 154702-1
--	--	---	-------------------------	---	--

(415)770999898487(8020)0000322120(9020)09010905541801(3900)00000000(96)20190429

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente  
 ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO





**CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO**  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR  
 LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante TRAVIATUR INTERNATIONAL S.A.S.		2. Documento de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 901090554		3. Año 2018	Trimestre 2	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd) 19/04/2018
4. Dirección del Aportante CARRERA 91 # 16 - 36		5. Teléfono del Aportante 3178534585	6. Ciudad CALI	8a. Departamento VALLE DEL CAUCA		11. Departamento VALLE DEL CAUCA
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nat. Turismo	9. Clase Establecimiento	10. Ciudad o Municipio	12. Base Gravable (si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)		
13. Forma de Pago <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario		14. Total Base Gravable (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900649119-9				15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
				16. Interés de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	

18. Nombres y Firmas (Declarante y Revisor Fiscal en los casos de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos de personas físicas o jurídicas)

Declarante  
Nombre: Donato Rodríguez  
Identificación: 1.144.056.410

Revisor Fiscal  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Número TP: \_\_\_\_\_

Contador  
Nombre: Dora Lucía Escobar  
Identificación: 2.278.724  
Número TP: 159702-1



(415)7709998888487(8020)0000322125(8020)09010905541802(3800)00000000(98)20180429

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente  
 ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO



**CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO**  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR  
 LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante TRAVIATUR INTERNATIONAL S.A.S.		2. Documento de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 901090554		3. Año 2018	Trimestre	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)
4. Dirección del Aportante CARRERA 91 # 16 - 36		5. Telefono del Aportante 3178534585	6. Ciudad CALI	6a. Departamento VALLE DEL CAUCA	Unidad de Pago 7126 Ad 2018-04-29 R - R DEU 1782	
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nal. Turismo	9. Clase Establecimiento	10. Ciudad o Municipio		11. Departamento	
13. Forma de Pago <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900549119-9		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario		14. Total Base Gravable. (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	12. Base Gravable. (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	
				15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
				16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	

18. Nombres y firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos de declaración de impuestos de renta y plusvalía y de patrimonio neto)

Declarante Nombre Identificación		Revisor Fiscal Nombre Identificación Número TP	_____ _____ _____	Contador Nombre Identificación Número TP	 Dora Luz Escobar D.L.G.2 21838729 1327102-1
--	--	---	-------------------------	---	---


(415)770998888487(8020)0000336075(8020)09010905541803(3900)00000000(96)20190429

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente  
 ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR  
LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante <b>TRAVIATUR INTERNATIONAL S.A.S.</b>		2. Documento de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 901090554		3. Año 2018	Trimestre 4	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd) 2018-04-29
4. Dirección del Aportante <b>CARRERA 91 # 15 - 35</b>		5. Teléfono del Aportante 3178534585	6. Ciudad <b>CALI</b>	7. Departamento <b>VALLE DEL CAUCA</b>	8. Municipio <b>FEDETE</b>	9. Fecha de Emisión <b>29/04/2018</b>
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nat. Turismo	9. Clase Establecimiento	10. Ciudad o Municipio	11. Departamento	12. Base Gravable, en su caso de ingresos operativos el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	Valor: 0,00
13. Forma de Pago <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo		Sistema Nacional de Recaudo <b>Banco de Bogotá</b> <b>Banco Agrario</b>		14. Total Base Gravable, en su caso de ingresos operativos el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	15. Liquidación Privada (el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	16. Interés de Mora (el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900640119-9				17. Total Pagado (el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	0	
18. Nombres y Firmas (de acuerdo con el artículo 6 del Decreto 1035 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos de declaración de tenerlo)						
Declarante Nombre: <u>TRAVIATUR INTERNATIONAL S.A.S.</u> Identificación: <u>901090554</u>		Revisor Fiscal Nombre: _____ Identificación: _____ Número TP: _____		Contador Nombre: <u>Dora M. Escobar</u> Identificación: <u>2182729</u> Número TP: <u>13702-1</u>		
 (415)776998888487(6020)00003361 05(8020)0301 0305541 004(3900)0000000 00(00)201 80428						
Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO						



Formato de Recaudo



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO  
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR  
LEY 1558 - 2012



1. Nombre o Razon Social del Aportante TRAVIATUR INTERNATIONAL S.A.S.		2. Documento de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E No. 901090554		3. Año 2019	Trimestre 1	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)
4. Dirección del Aportante CARRERA 91 # 16 - 36		5. Teléfono del Aportante 3178534585	6. Ciudad CALI	8a. Departamento VALLE DEL CAUCA		2019-04-29
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nal. Turismo	9. Clase Establecimiento	10. Ciudad o Municipio	11. Departamento		12. Base Gravable (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
13. Forma de Pago <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900649119-9		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario		14. Total Base Gravable (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	16. Interés de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)
				17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	Valor total: 0.00	

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que se señalan a continuación)

Declarante Nombre Identificación	<i>[Firma]</i> Dora Luz Escobar Diaz 1.144.008.410	Revisor Fiscal Nombre Identificación Número TP	_____ _____ _____	Contador Nombre Identificación Número TP	<i>[Firma]</i> Dora Luz Escobar Diaz 21378729 157702-7
--	--	---	-------------------------	---	---

(415)7709998888487(8020)0000335918(8020)00010905541901(3900)00000000(98)20190430

Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente  
ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO